JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR
Correo Electrónico.
jvisandovals@gmail.com – @consultovladimirsandoval
www.linkedin.com/in/consultor-vladimir-sandoval
Celular. 3133557638

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en estructuración de servicios IT y CTEI metodología PMI y SCRUM para la gestión de proyectos. Gestión e Integración unidades productivas. Entusiasmo por las prácticas ágiles. Habilidades de facilitación. Manejo de equipos. Habilidades de comunicación, empatía y asertividad. Capacidad para construir relaciones interpersonales sólidas e Ideación de negocios.

EXPERIENCIA LABORAL

SERVINFORMATICA
Coordinador de proyectos – 01 enero 2023 al 30 enero 2025

1. Planear, coordinar, dirigir y participar de las reuniones, talleres y demás actividades requeridas para identificar, caracterizar los proyectos productivos.
2. Coordinar los procesos de articulación y encadenamiento con las Unidades Productivas para su vinculación al proceso.
3. Elaborar el material y entregables requeridos dentro del proceso de articulación y enlaces empresariales.
4. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de la información que se requiera para el cumplimiento de las metas establecidas.
5. Entrega de los informes y documentos sobre avances y ejecución del convenio, así como el apoyo en aspectos administrativos y logísticos cuando sean requeridos.
6. Coordinar acercamientos con aliados estratégicos, Cámaras, universidades, centros de investigación y desarrollo empresarial.
7. Coordinar asesorías y acompañamiento para las unidades productivas beneficiarias en temas de: integración de innovación, ideación y creación de negocios, marcas personales, marketing digital y fundraising.
8. Coordinar la vinculación y alianzas potenciales compradores.
9. Garantizar la exigencia y cumplimiento de las disposiciones administrativas, financieras, jurídicas y contables establecidas en el marco del convenio.

MARCA PERSONAL @CONSULTORVLADIMIRSANDOVAL
Project Manager – enero 2020 al 31 diciembre 2021

1. Llevar a cabo la búsqueda de posibles clientes.

2. Elaborar y poner en práctica un Plan de Trabajo y un calendario para llevar a cabo el monitoreo y control de la ejecución de las entregables.
3. Diseñar y analizar los reportes de progreso, incidentes y retrospectiva de la planificación del marco laboral.
4. Coordinación de la estrategia, los procedimientos, la tecnología y el talento humano, con el objetivo de guiar de manera eficiente para la mejora en la empresa y la creación de valor.
5. Implementar la organización y administración de proyectos en Marketing digital y plataformas sociales.

PROYECTARTE VP INGENIERIA

Project Manager – 1 junio 2019 al 31 diciembre de 2020.

1. Gestor de las iniciativas para la ideación y construcción de banco de proyectos.
2. Elaborar planes de proyectos productivos y escalables.
3. Distribuir obligaciones y tareas a los integrantes del equipo.
4. Definir plazos de entrega y metas establecidas.
5. Monitoreo del avance de los proyectos.
6. Comunicar a los interesados acerca de la situación actual del proyecto.
7. Asegurar la calidad y el respeto a los plazos establecidos.
8. Organizar la administración de recursos, equipos y personal.
9. Analizar y Examinar posibles riesgos en la puesta en marcha de proyectos.
10. Realizar estudios de mercado para la adquisición de bienes y servicios de las convocatorias de la Embajada de Japón.
11. Crear, diligenciar y legalizar los documentos del proyecto.

ON BUSINESS CONSULTING – BANCO POPULAR

Project Manager – Scrum Master – 11 enero a 30 Mayo de 2019

1. Responsable de asignar tareas, actividades y casos de prueba de equipos de trabajo, así como de monitorear los incidentes reportados. Lenguaje de programación SAP.
2. Planifique, coordinar y ejecutar los riesgos de cada proyecto, así como también revisar el cumplimiento del calendario de trabajo y los entregables por etapa o SPRINT, de los DEV y Datastage.
3. Responsable de identificar las necesidades del negocio, y ser enlace entre los usuarios y los equipos de desarrollo técnico.
4. Líder para a cargo de implementar, liderar y administrar las soluciones de las herramientas analíticas de SAP, bajo la metodología ASAP y AGILE.
5. Facilitar y gestiona la documentación, publicación y ejecución del plan de mejora continua del equipo (basado en retrospectivas) y los entregables para el proceso de facturación y pago.
6. Gestionar y liderar el proceso de entrega y cierre del proyecto.

IMAGINE CONSULTING
Project Manager – Scrum Master – enero 2016 al octubre 2018

1. Comprender las necesidades del cliente microempresario
2. Definir el alcance y los resultados del proyecto de vinculación o cofinanciación
3. Desarrollar y presentar propuestas para los potenciales clientes
4. Coordinar y gestionar recursos y actividades para el desarrollo de la iniciativa
5. Seguimiento y presentación de informes
6. Resolver problemas y brindar oportunidades de mejora
7. Proporcionar comentarios y recomendaciones
8. Evaluar y medir los resultados
9. Formar y enseñar a los miembros del equipo
10. Colaborar con el supervisor para alcanzar las metas propuestas

FUNDACION TECNOLOGICA SOCIAL – GOBERNACION DEL GUAINIA Gerente de Proyectos - enero 2014 a diciembre 2015

1. Gerenciar el plan de trabajo con las TICS y la Gobernación del Guainía.
2. Realizar la planeación, ejecución, seguimiento el control de los Entregables correspondientes a las dieciocho (18) actividades del RoadMap.
3. Realizar la socialización, divulgación y el cierre del proyecto en un evento a nivel departamental junto al Gobernador y la comunidad en general con la participación de Vice Ministra de las TIC.

Asesor Gobernación del Guainía Enero a diciembre 2015 Logré la Elaboración Plan de Acuerdo Estratégico Departamental en CTeI y Colciencias 2015, para la inclusión de proyectos inclusivos socialmente.

Logré la Aprobación en el OCAD - Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias en la Secretaría Técnica según Acta 22, 15 septiembre de 2015; para el proyecto **APOYO A LA CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA GENERAR, VALIDAR, DIFUNDIR Y USAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA.**

ENTRENAMIENTO ACADEMICO

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, 24 de mayo de 2002

Universidad Francisco de Paula Santander (Beca Trabajo Vicerrectoría de Bienestar Universitario)

FORTALECIMIENTO

Minería de Datos, EAN, febrero 2021
Logística Comercio Electrónico, EAN, 2021
Semillero Emprendimiento Digital SEED, MINTIC, 2020
Inteligencia Artificial para todos, Coursera, 2020
Programación de proyectos, Coursera, 2020
Modelos de negocio, UNIANDES, 2020
Innovación digital, EAN, 2020
FINTECH para emprendedores, Platzi, 2020

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 202.696

Resolución No. 14 del 10/02/2025



JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR

C.C. 88217435

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Fecha del título: 24/05/2002

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 202696

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que a JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 88217435 y título profesional otorgado por la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, le fue otorgada la matrícula profesional, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 14 del 10 de Febrero de 2025, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 11 de Febrero de 2025.

Certificado de otorgamiento No 173565

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyLicensure

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14635937073

(415)7707212489984(8020) 000001463593707 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 1 7 4 3 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 1 7 4 3 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	SALAZAR	JESUS	VLADIMIR IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 148 62

42. Correo electrónico: jvisandoval@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 2 9 4 9 3 4	3 5 9 3 7 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 1 1 6	7 3 2 0	2 0 0 9 0 4 0 1		8 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL SALAZAR JESUS VLADIMIR IVAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CUCUTA - COLOMBIA

El Secretario General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 24 de la Universidad , figura el Acta de Grado No. 18417. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 24 de mayo de 2002, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad y el Doctor HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Empresariales, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

a

JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 88.217.435 expedida en Cúcuta, N.S. y código estudiantil 212322, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "PLAN DE REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA DE VELACIONES SAN JOSE S.A." al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 090 del 22 de octubre de 2001 del Consejo Académico de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

No. 0019785 a JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR

El cual queda registrado bajo el No. 13237.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Decano (E) (fdo.) HENRY ORLANDO LUNA PEREIRA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0478 a 24 de mayo de 2002.

LO CERTIFICO:

PEDRO ANTONIO PEREZ ANAYA
SECRETARIO GENERAL

Avenida Gran Colombia No. 12E - 96 - Barrio Colsag - Teléfono: 776 655 - Apartado 1055 Nal. 2713

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

A

Jorge Nasimir Iván Sandoval Salazar

C.C. No 88.217.435 expedida en Cúcuta, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 24 de Mayo de 2002

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 24 ACTA 18417 FOLIO 0478

REGISTRO No. 13237

Señores:
Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal FDLSC
Dirección: Avenida 1 de mayo No. 1 - 40 Sur
Bogotá

Asunto: **CARTA LABORAL**

Respetados Señores.

Yo NANCY BARRERO, en calidad de Representante legal de SERVINFORMATICA, certificó que JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No 88.217.435 de Cúcuta, quien desempeñó como COORDINADOR DE PROYECTOS, y sus funciones son:

1. Planear, coordinar, dirigir y participar de las reuniones, talleres y demás actividades requeridas para identificar, caracterizar los proyectos productivos.
2. Coordinar los procesos de articulación y encadenamiento con las Unidades Productivas para su vinculación al proceso.
3. Elaborar el material y entregables requeridos dentro del proceso de articulación y enlaces empresariales.
4. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de la información que se requiera para el cumplimiento de las metas establecidas.
5. Entrega de los informes y documentos sobre avances y ejecución del convenio, así como el apoyo en aspectos administrativos y logísticos cuando sean requeridos.
6. Coordinar acercamientos con aliados estratégicos, Cámaras, universidades, centros de investigación y desarrollo empresarial.
7. Coordinar asesorías y acompañamiento para las unidades productivas beneficiarias en temas de: integración de innovación, ideación y creación de negocios, marcas personales, marketing digital y fundraising.
8. Coordinar la vinculación y alianzas potenciales compradores.
10. Garantizar la exigencia y cumplimiento de las disposiciones administrativas, financieras, jurídicas y contables establecidas en el marco del convenio.

El periodo de vinculación, es desde el 01 de enero del 2023 a la actualidad.

Como constancia se firma a los, 05 días del mes de febrero, del presente año.

NANCY BARRERO GÓMEZ
C.C. 52.954.109 de Btá
Representante Legal

Nombre: NANCY BARRERO
C. C. 52.954.109

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA SOCIAL

LA FUNDACIÓN TECNOLOGICA SOCIAL CON NIT N° 900.271.604-5

CERTIFICA QUE:

El señor **IVAN SANDOVAL SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía No. **88.217.435 de Cúcuta**, laboró en nuestra compañía desde enero 2014 hasta diciembre de 2015, desempeñando el cargo de **GERENTE DE PROYECTO** del Convenio especial de Cooperación N° 327 del 2013 que tenía por objeto "Anuar esfuerzos Técnicos, Administrativos y financieros para impulsar el ecosistema Digital en el Departamento de Guainía a través de la ejecución del proyecto "Guainía Vive Digital", con un contrato de prestación de servicios y una asignación salarial mensual de $6.000.000.(Seis Millones de pesos m/c)

Dentro de funciones se encontraba:

- Definición y generación del plan de trabajo, cronograma de actividades y todos los documentos correspondientes a la fase de planeación del proyecto.
- Verificación de cumplimiento del cronograma de trabajo
- Coordinar las actividades del equipo de trabajo
- Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual.
- Responder por el cuidado y custodia de la documentación que se genera en el proyecto.
- Coordinar reuniones de seguimiento.
- Generar recomendaciones al equipo de trabajo para lograr la ejecución exitosa del proyecto
- Generación de informes de ejecución según los solicitado.
- Alertar a la compañía en caso de presentarse dificultades en la ejecución de proyecto.
- Todas aquellas que forman parte de la ejecución del convenio.

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de marzo de 2018 en Bogotá D.C.

CESAR AUGUSTO CIFUENTES ALVIRA
REPRESENTANTE LEGAL.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TECNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT. 899.999.081-6

Certificado No. **24993**

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR**, identificado con la cédula No. 88217435 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO: DTA-PSP-270-2008
DEPENDENCIA COORDINADORA: S/T DE SISTEMAS

HONORARIOS MENSUALES (*):	3.287.000.00
VALOR INICIAL:	32.870.000.00
VALOR ADICIÓN (ES):	6.490.000.00
VALOR TOTAL:	39.360.000.00
VALOR PAGADO:	39.360.000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**
PLAZO INICIAL	10	0
PRORROGAS	1	25
PLAZO EJECUTADO REAL	11	25

FECHA DE INICIO:	06/05/2008
FECHA DE CESION:	
FECHA DE TERMINACION:	30/04/2009

OBJETO

Apoyar al subdirector en la planeación, ejecución y seguimiento de las funciones administrativas de la subdirección de sistemas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo a la Subdirección Técnica de Sistemas las labores administrativas de la Subdirección. 2. Elaboración términos de referencia. 3. Coordinar la administración del inventario de software y hardware. 4. Elaboración órdenes de pago. 5. Colaboración revisión y ajuste PAC mensual de la Subdirección. 6. Elaboración de informes mensuales entes de control. 7. Administrar en el Software de Aranda los Módulos de ASSET MANAGEMENTE y METRIX.

NUMERO CONTRATO: DTA-PSP-115-2007
DEPENDENCIA COORDINADORA: S/T DE SISTEMAS

HONORARIOS MENSUALES (*):	3.110.000.00
VALOR INICIAL:	37.320.000.00
VALOR ADICIÓN (ES):	6.220.000.00
VALOR TOTAL:	43.540.000.00
VALOR PAGADO:	43.540.000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**
PLAZO INICIAL	12	0
PRORROGAS	2	0
PLAZO EJECUTADO REAL	14	0

FECHA DE INICIO:	14/02/2007
FECHA DE CESION:	
FECHA DE TERMINACION:	13/04/2008

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL
NIT. 899.999.081-6

Certificado No. **24993**

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR**, identificado con la cédula No. 88217435 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

OBJETO

Apoyar al subdirector en la Planeación, ejecución y seguimiento de las funciones administrativas de la subdirección de sistemas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo a la Subdirección Técnica de Sistemas las labores administrativas de la Subdirección. 2. Elaboración términos de referencia. 3. Coordinar la administración del inventario de software y hardware. 4. Elaboración órdenes de pago. 5. Colaboración revisión y ajuste PAC mensual de la Subdirección. 6. Elaboración de informes mensuales entes de control.

NUMERO CONTRATO: DTA-PSP-813-2006
DEPENDENCIA COORDINADORA: S/T DE SISTEMAS

HONORARIOS MENSUALES (*):	2.801.400.00
VALOR INICIAL:	13.726.860.00
VALOR ADICIÓN (ES):	0.00
VALOR TOTAL:	13.726.860.00
VALOR PAGADO:	13.726.860.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS
PLAZO INICIAL	4	27
PRORROGAS	0	0
PLAZO EJECUTADO REAL	4	27

FECHA DE INICIO: 05/09/2006
FECHA DE CESION:
FECHA DE TERMINACION: 01/02/2007

OBJETO

Apoyar al subdirector en la planeación, ejecución y seguimiento de las funciones administrativas de la subdirección técnica de sistemas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo a la Subdirección Técnica de Sistemas las labores administrativas de la Subdirección. 2. Elaboración términos de referencia. 3. Coordinar la administración del inventario de software y hardware. 4. Elaboración órdenes de pago. 5. Colaboración revisión y ajuste PAC mensual de la Subdirección. 6. Elaboración de informes mensuales entes de control.

Total Contratos: **3**

Por tratarse de contratos de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a petición del interesado a los 02/08/2018

IVAN SARMIENTO GALVIS
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Atención: Este Certificado consta de 2 páginas, es válido en su totalidad.
Revisó: Asesor – DTGC.
Proyectó: Valentina Carvajal – DTGC

C E R T I F I C A C I Ó N L A B O R A L

*La empresa **ON BUSINESS CONSULTING SAS** identificada con Nit **900.046.462-2,** certifica que el **Sr. Jesus Vladimir Ivan Sandoval Salazar,** identificado con cédula de ciudadanía N° **88.217.435**, laboro en la compañía en el cargo de **Project Manager - Scrum,** desde el día 14 de Enero de 2019 hasta el día 14 de Marzo de 2019; devengaba un salario de $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos M/cte.), adicional a esto se le otorgaba un beneficio de alimentación no constitutivo de salario por valor de $ 1.000.000 (Un millón de pesos M/cte.). El contrato celebrado con el empleado era un contrato a término fijo.*

Las funciones que desempeñaba eran las siguientes:

Coordinar asignación del equipo consultor asignado a las órdenes de servicio, llevar control de los hitos del proyecto, aplicar las mejores prácticas y herramientas que faciliten el cumplimiento de los objetivos. Monitorear y asegurar el cumplimiento del plan de trabajo

Para constancia se firma a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2022.

Cordialmente,

Katherine Escobar V

Coordinadora Administrativa

Medellín, Colombia
katherine.escobar@onbusinessconsulting.com
PBX: 574 448427

Movil: 310 4292397

ORIENTAR CONSULTORES S.A.S CON NIT No

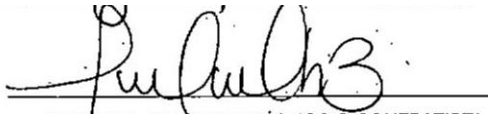
900.268.703-5

CERTIFICA QUE:

El señor **JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.217.435 de Cúcuta, laboro en nuestra compañía desde Julio de 2009 a Diciembre de 2013, desempeñando el cargo de Gerente de Proyectos (Formulador y estructurador), con un contrato de prestación de servicios y una asignación salarial mensual de $6.000.000.(Seis Millones de pesos m/c); y desarrollando las siguientes funciones:

- Participar en el diseño y planificación de los programas y proyectos que sean definidos como proyectos estratégicos del Plan Estratégico Misional
- Dirigir, gestionar y ejecutar los programas y proyectos estratégicos, conforme al cronograma previsto.
- Definir y planificar la estrategia de ejecución de las actividades de los programas y proyectos a su cargo, priorizando su importancia, impacto, riesgo y oportunidad.
- Programar y mantener actualizados los Planes de Ejecución de los Proyectos, Matriz marco Lógico, Planes Financieros y Programación de pagos.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Proyectos.
- Establecer e implementar un sistema seguimiento de programas y proyectos estratégicos que permita medir el nivel de cumplimiento de metas y la ejecución con base a lo programado, generando reportes confiables y oportunos acerca del avance.
- Gestionar las adquisiciones y contrataciones previstas en los programas y proyectos asignados, velando por la transparencia, oportunidad, eficiencia y efectividad de los procesos.
- Coordinar los aspectos ambientales y sociales de los proyectos a su cargo, manteniendo una relación funcional y técnica, junto a las entidades territoriales y líder de proyectos.
- Proponer, en su caso, modificaciones a los límites u objetivos básicos del proyecto cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen.
- Todas aquellas que forman parte de la estructuración, formulación, ejecución, seguimiento de los proyectos.

La presente se expide por solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2018, en Bogotá D.C.



CAROLINA CHICA ZAPATA
CC No 43274146
Celular 3202234505

PROYECTARTE V&P INGENIERÍA S.A.S CON NIT No 901.047.844-1.

CERTIFICA QUE:

El señor **IVAN SANDOVAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.217.435 de Cúcuta, laboro en nuestra compañía desde 01 de Junio 2019 al 31 diciembre del 2020, desempeñando el cargo de PROJECT MANAGER, con un contrato de prestación de servicios y una asignación salarial mensual de **$5.000.000**. (Cinco Millones de pesos m/c).

Dentro de funciones se relacionan las siguientes:

1. Gestor de las iniciativas para la ideación y construcción de banco de proyectos.
2. Elaborar planes de proyectos productivos y escalables.
3. Distribuir obligaciones y tareas a los integrantes del equipo.
4. Definir plazos de entrega y metas establecidas.
5. Monitoreo del avance de los proyectos.
6. Comunicar a los interesados acerca de la situación actual del proyecto.
7. Asegurar la calidad y el respeto a los plazos establecidos.
8. Organizar la administración de recursos, equipos y personal.
9. Analizar y Examinar posibles riesgos en la puesta en marcha de proyectos.
10. Realizar estudios de mercado para la adquisición de bienes y servicios de las convocatorias de la Embajada de Japón.
11. Crear, diligenciar y legalizar los documentos del proyecto.

La presente se expide por solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2019, en Bogotá D.C.



_____

PEDRO RIVEROS
Gerente.
C.C #: 88.219.115 de Cúcuta.

Calle 24C No 86-86 Modelia, Teléfonos: 3203164600.
Correo Electrónico: proyectartevpingenieria@gmail.com

CERTIFICACION LABORAL IMAGINE CONSULTING

NIT No 900.610. 491-5

De acuerdo a la solicitud, del empleado JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR identificado con la cédula de ciudadanía # 88217435, laboró en esta compañía desde enero 2016 al 31 octubre del 2018**,** se procede a certificar que:

Desempeñó el cargo de Project Manager**,** con las siguientes funciones:

1. Comprender las necesidades del cliente microempresario
2. Definir el alcance y los resultados del proyecto de vinculación o cofinanciación
3. Desarrollar y presentar propuestas para los potenciales clientes
4. Coordinar y gestionar recursos y actividades para el desarrollo de la iniciativa
5. Seguimiento y presentación de informes
6. Resolver problemas y brindar oportunidades de mejora
7. Proporcionar comentarios y recomendaciones
8. Evaluar y medir los resultados
9. Formar y enseñar a los miembros del equipo
10. Colaborar con el supervisor para alcanzar las metas propuestas

Que, por lo anterior, recibió un salario variable, según los objetivos y metas cumplidos.

La presente certificación se firma el 31 de diciembre del 2018.



Gerente
Uriel Arias

imagine CONSULTING SAS

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 88217435 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, presentó su solicitud de expedición de la matrícula profesional en los términos, condiciones y documentación exigida por la Ley 60 de 1.981, el Decreto 2718 de 1.984 y la Ley 20 de 1988, mediante los cuales se reconoce y reglamenta esta profesión y que le habilitarán para el ejercicio legal de su profesión en todo el territorio colombiano.

Que la documentación recibida se encuentra registrada con el número de radicación 6eto8TcbW8Xub35obclY, y se realizará el proceso de verificación de la totalidad de los requisitos establecidos previo a la expedición de la matrícula profesional solicitada.

El otorgamiento de la matrícula profesional está sujeto al cumplimiento de los requisitos y la culminación del trámite señalado para tal fin.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el 07 de Febrero del año 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

Certificación de trámite No. 168671

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medio electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación: **168671-88217435**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:19 horas del 10/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88217435,** Apellidos y Nombres **SANDOVAL SALAZAR JESUS VLADIMIR IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servinformatica**, con NIT **800093265-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de febrero de 2025, a las 08:40:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88217435
Código de Verificación	882174352502100840 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:43 AM horas del 10/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **88217435**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL SALAZAR JESUS VLADIMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263914143

PIB
08:45:49

Bogotá DC, 10 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88217435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88217435 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

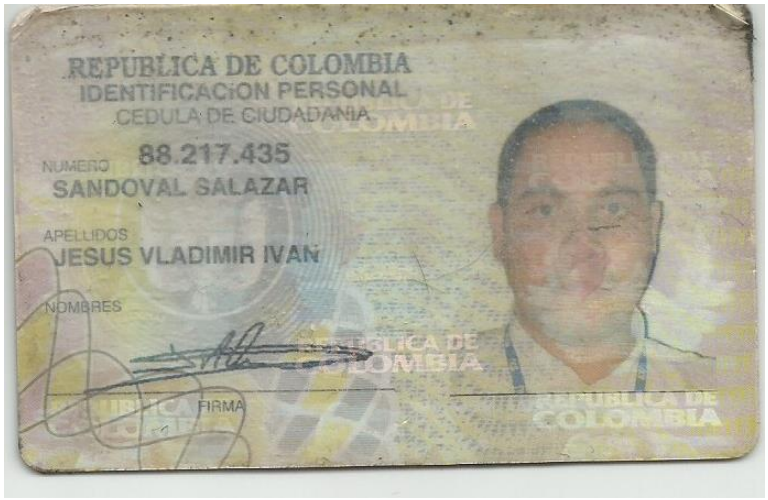
Se expide en Bogotá el 10/02/2025 09:02 AM

Código Verificación: **G87P1SULD5**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 88.217.435
SANDOVAL SALAZAR
APELLIDOS
JESUS VLADIMIR IVAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1975
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
07-FEB-1994 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500100-00003441-M-0088217435-20080329 0000093501A 1 6200000075

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 202696 otorgada a JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR, con la cédula de ciudadanía No. 88217435, se encuentra vigente.

Que JESUS VLADIMIR IVAN SANDOVAL SALAZAR, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 202696 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 14 del 10 de Febrero de 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diez (10) de Marzo de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 184616

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

184616-88217435-CP